

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO-BOLÍVAR

PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: IVAN DE JESUS SIERRA PORTO

DEMANDADO: VICTOR B. MAINERO INMOBILIARIA LTDA E
INDETERMINADOS

RADICADO: 138364089001-2019-00408-00

INFORME SECRETARIAL:

SEÑORA JUEZ: Informo a usted con el presente proceso en el cual fue aplazada la audiencia programada en auto anterior dado a que el Juzgado se encontraba atendiendo audiencia de control de garantías con capturado. A su despacho para proveer.

Turbaco, octubre cinco (5) de Dos Mil Veintiuno (2021).

PAOLA PACHECO ACOSTA

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO-BOLÍVAR,
Turbaco, octubre cinco (5) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Vencido el término del traslado de la demanda, se convoca a las partes para que de manera personal concurren a la AUDIENCIA ORAL VIRTUAL, que reglamentan los artículos 372 y 373 de la misma codificación, para agotar en ella las etapas de CONCILIACIÓN, el INTERROGATORIO DE LAS PARTES, la FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y DE SER POSIBLE PRÁCTICA DE PRUEBAS, ALEGACIONES Y SENTENCIA.

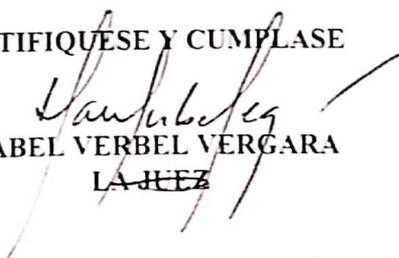
Con ese fin se fija el día 4 del mes de Noviembre de Dos mil veintiuno (2021) a las 9:00 A.M. (Audiencia Oral Virtual)

Así mismo se fija el mismo día 4 del mes de Noviembre de Dos mil veintiuno (2021) a las 3:00 pm para llevar a cabo inspección Judicial al inmueble objeto del proceso.

Se previene a las partes y a sus apoderados acerca de las consecuencias procesales, probatorias (regla 4º inciso 1º art.372 C.G. P) y pecuniarias (regla 4º inciso 2º artículo 372 C.G.P) que acarrea la inasistencia injustificada a la audiencia convocada, en especial que en caso de no concurrir ninguna de las partes la audiencia no podrá celebrarse y vencido el término sin que se justifique tal inasistencia, se declarará la terminación del proceso mediante auto.

Por secretaria se remitirá enlace al correo electrónico suministrado por las partes para unirse a la plataforma Teams, en la fecha señalada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA

LA JUEZ

Paola.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO No. 43

FECHA: 12 - oct - 2021

PAOLA PACHECO ACOSTA. SECRETARIA

